BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **8 de marzo de 2000** | **Núm. 289-9**

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

124/000006 Proposición de Ley de modificación de la regulación de la declaración de fallecimiento de los desaparecidos con ocasión de naufragios y siniestros.

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: B-289-1 de 8 de marzo de 1999.
Ampliación plazo de enmiendas: B-289-2 de 24 de marzo de 1999.
Ampliación plazo de enmiendas: B-289-3 de 8 de abril de 1999.
Enmiendas: B-289-4 de 19 de abril de 1999.
Informe de la Ponencia: B-289-5 de 30 de septiembre de 1999.
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: B-289-6 de 1 de octubre de 1999.
Enmiendas del Senado: B-289-7 de 15 de diciembre de 1999.
Aprobación definitiva: B-289-8 de 28 de diciembre de 1999.
Índice de las publicaciones: B-289-9 de 8 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Justicia e Interior: DS. Comisiones, núm. 747 de 22 de septiembre de 1999.
Aprobación definitiva: DS. Pleno, núm. 282 de 16 de diciembre de 1999.

BOE

Ley 4/2000, de 7 de enero, de modificación de la regulación de la declaración de fallecimiento de los desaparecidos con ocasión de naufragios y siniestros. (BOE núm. 8 de 10 de enero de 2000).

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961